

Universidad	Red	Cantidad aprobada — Pesetas
50 Universidad de Valencia.	00247 Régimen jurídico del comercio exterior iberoamericano España entre la globalización y la integración regional	2.500.000
	Subtotal Universidad	2.500.000
51 Universidad de Vigo.	00105 Aplicaciones avanzadas del tratamiento de señales	2.500.000
	Subtotal Universidad	2.500.000
52 Universidad de Zaragoza.	00005 Los derechos humanos entre dos mundos. Retórica y realidad de los derechos humanos en América latina y Europa	2.500.000
	Subtotal Universidad	2.500.000
56 Universidad «Miguel Hernández».	00227 Programa de alta especialización en zumos de frutas tropicales	2.500.000
	Subtotal Universidad	2.500.000
59 Universidad de Vic.	00228 Ordenación territorial, turismo cultural y desarrollo sostenible	2.500.000
	Subtotal Universidad	2.500.000
	Total de aprobadas	98.752.358

MINISTERIO DE JUSTICIA

2838 REAL DECRETO 54/1999, de 15 de enero, por el que se indulta a doña Manuela Molina Martínez.

Visto el expediente de indulto de doña Manuela Molina Martínez, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenada por la Audiencia Provincial de Madrid, Sección Quinta, en sentencia de fecha 17 de septiembre de 1996, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1994; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1999,

Vengo en conmutar a doña Manuela Molina Martínez la pena privativa de libertad impuesta, por otra de un año de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

2839 REAL DECRETO 55/1999, de 15 de enero, por el que se indulta a don Antonio Matarán Anaya.

Visto el expediente de indulto de don Antonio Matarán Anaya, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Jaén, en sentencia de fecha 24 de mayo de 1996, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de dos años y seis meses de prisión menor y multa

de 10.000.000 de pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1995; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1999,

Vengo en indultar a don Antonio Matarán Anaya la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

2840 REAL DECRETO 56/1999, de 15 de enero, por el que se indulta a don Dimas Martín Martín.

Visto el expediente de indulto de don Dimas Martín Martín, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por el Juzgado de lo Penal número 3 de Las Palmas, en sentencia de fecha 9 de junio de 1997, como autor de un delito continuado de desobediencia a la autoridad, a la pena de seis meses de arresto mayor y multa de 500.000 pesetas, con las accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en los años 1990 y 1991; a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de enero de 1999,

Vengo en indultar a don Dimas Martín Martín la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de dos años, desde la publicación del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 15 de enero de 1999.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN